

**61-007-80 MEMORIAL APORTA LIQUIDACION DEL CREDITO RAD  
76001400301420190057200**

Maria E. Ramon <mramon@emergiac.com>

Jue 21/01/2021 9:16 AM

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j14cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (108 KB)

61-007-80.pdf;

SEÑOR JUEZ ACTUAL: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 14  
JUEZ ORIGEN: 0  
REFERENCIA : LIQUIDACION DE OBLIGACION  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA  
DEMANDANTE: RF ENCORE S.A.S - BANCO DE OCCIDENTE  
DEMANDADO: GIRALDO GUTIERREZ JORGE LUIS  
RADICACION 201900572

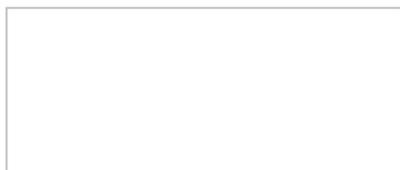
MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, Mayor de edad, vecino(a) y residente en la ciudad de Cali de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderado (a) dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el digno despacho dicto sentencia, o en su defecto libro auto de seguir adelante con la ejecución notificada el 25/11/2020, procedo a presentar la liquidación del crédito Lo anterior, para que sean glosadas al expediente y remitido el mismo al JUZGADO DE EJECUCION si asi corresponde para que una vez avoquen conocimiento corran traslado al sujeto pasivo de la misma, o en su defecto si el mismo despacho continua conociendo del tramite proecea a glosarlo y correr traslado al demandado(s).

Para efecto de surtir notificación como profesional en derecho, las recibiré en este mismo correo [mramon@emergiac.com](mailto:mramon@emergiac.com) (por cambio de dominio del @[conalcreditos.com.co](mailto:conalcreditos.com.co) al @[emergiac.com](mailto:emergiac.com)) y celular No. 3232092906.

Por su atención, gracias,

**Maria Elena Ramón Echavarría**

**Gerente Unidad de Negocios Jurídico | Operaciones**



**M** +57 3232092906 | **T** +57

**Calle 10 n° 4 – 40 piso 13 | Cali, Colombia**

**Toda solicitud, petición, queja o reclamo debe ser direccionada para su trámite a través el formulario que está en las webs de las compañías: <https://conalcreditos.com.co/> en la opción: Contacto/Peticiones, Quejas y Reclamaciones y/o <https://www.emerjiacc.com/es/> en la opción: Quejas y Reclamaciones.**

---

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

*Información a las personas de contacto de entidades clientes y proveedores: sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales con la persona jurídica en la que presta sus servicios. La base legal es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos, salvo obligación legal. La entidad ha contratado la gestión del correo electrónico con encargados del tratamiento fuera de la U.E., acogidos a Privacy Shield. Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los datos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad, y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose por escrito a la dirección: [Proteccion.Datos@emerjiacc.com](mailto:Proteccion.Datos@emerjiacc.com).*

*Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web:*

*[www.emerjiacc.com/privacidadB2B](http://www.emerjiacc.com/privacidadB2B)*

*Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail. Si ha recibido este correo por error o ha tenido acceso a él, sepa que la información en él contenida es privada y cualquier uso de ella no está autorizado. En tal caso, notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje incluyendo sus archivos adjuntos de su sistema. Cualquier reproducción de este e-mail, así como su remisión a otras personas está totalmente prohibida.*

CIUDAD **61-007-80**

SEÑOR JUEZ ACTUAL: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 14  
 JUEZ ORIGEN: 0  
 REFERENCIA : LIQUIDACION DE OBLIGACION  
 PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA  
 DEMANDANTE: RF ENCORE S.A.S - BANCO DE OCCIDENTE  
 DEMANDADO: GIRALDO GUTIERREZ JORGE LUIS  
 RADICACION 201900572

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, Mayor de edad, vecino(a) y residente en la ciudad de Cali de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderado (a) dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el digno despacho dicto sentencia, o en su defecto libro auto de seguir adelante con la ejecución notificada el **25/11/2020**, procedo a presentar la liquidación del crédito Lo anterior, para que sean glosadas al expediente y remitido el mismo al JUZGADO DE EJECUCION si asi corresponde para que una vez avoquen conocimiento corran traslado al sujeto pasivo de la misma, o en su defecto si el mismo despacho continua conociendo del tramite proecea a glosarlo y correr traslado al demandado(s).

**LIQUIDACION DE INTERESES**

SALDO CAPITAL	VALOR MORA MENSUAL	VALOR PLAZO MENSUAL	FECHA VIGENCIA	ASA MENSUAL DE PLAZO	TASA MENSUAL DE MORA	INT CTE E.A.	INT. MAX E.A.
\$55.129.681	\$1.169.576	\$808.863	oct-19	1,4672%	2,1215	19,10%	28,65%
\$55.129.681	\$1.165.938	\$806.161	nov-19	1,4623%	2,1149	19,03%	28,55%
\$55.129.681	\$1.159.377	\$801.420	dic-19	1,4537%	2,1030	18,91%	28,37%
\$55.129.681	\$1.151.714	\$795.962	ene-20	1,4438%	2,0891	18,77%	28,16%
\$55.129.681	\$1.167.426	\$807.336	feb-20	1,4644%	2,1176	19,06%	28,59%
\$55.129.681	\$1.161.582	\$803.019	mar-20	1,4566%	2,1070	18,95%	28,43%
\$55.129.681	\$1.147.304	\$792.820	abr-20	1,4381%	2,0811	18,69%	28,04%
\$55.129.681	\$1.119.794	\$773.139	may-20	1,4024%	2,0312	18,19%	27,29%
\$55.129.681	\$1.115.714	\$770.382	jun-20	1,3974%	2,0238	18,12%	27,18%
\$55.129.681	\$1.115.714	\$770.382	jul-20	1,3974%	2,0238	18,12%	27,18%
\$55.129.681	\$1.125.252	\$777.053	ago-20	1,4095%	2,0411	18,29%	27,44%
\$55.129.681	\$1.128.560	\$779.462	sep-20	1,4139%	2,0471	18,35%	27,53%
\$55.129.681	\$1.114.226	\$769.169	oct-20	1,3952%	2,0211	18,09%	27,14%
\$55.129.681	\$1.100.223	\$759.345	nov-20	1,3774%	1,9957	17,84%	26,76%
\$55.129.681	\$1.079.108	\$744.304	dic-20	1,3501%	1,9574	17,46%	26,19%
\$55.129.681	\$666.700	\$738.749	ene-21	1,3400%	1,9095	17,32%	25,48%
\$55.129.681	\$17.688.210	\$12.497.566					

LIQUIDACION TOTAL PAGARE	VALOR
TOTAL CAPITAL	\$55.129.681
TOTAL INTERES X MORA DESDE: 08/06/2019 A: 19/01/2021	\$17.688.210
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN CAPITAL + INTERESES</b>	<b>\$72.817.891</b>

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: mramon@emergiacc.com  
 Contacto telefónico al número celular 323 209 2906

Atentamente,



**MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA**

fecha de elaboración:	<b>19/01/2021</b>
Elaborada por:	DAB

Radicado por/fecha \_\_\_\_\_  
 Control términos/fecha \_\_\_\_\_

C.C. No. 66.959.926 de Cali  
T.P. No. 181.739 C. S. de la J.

Interno por/fecha \_\_\_\_\_

Externo por/fecha \_\_\_\_\_